

SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO
PRESCINDENCIA DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA DE CUOTAPARTISTAS

CORRESPONDIENTE AL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
"DRACMA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO"

SOCIEDAD GERENTE



DRACMA S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Registrada bajo N° 51 de la CNV

Mediante la presente Solicitud de Consentimiento, DRACMA S.A. (la "GERENTE"), actuando como Sociedad Gerente del fondo común de inversión cerrado **"DRACMA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO"** (el "Fondo") comunica a los Sres. Cuotapartistas la apertura del procedimiento alternativo simplificado de consulta a los Cuotapartistas previsto en el apartado 14.6. del Reglamento de Gestión del Fondo para el tratamiento, en esta oportunidad, de los Estados Contables anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 del Fondo.

Se deja asentado que el Directorio de DRACMA S.A. aprobó prescindir de la convocatoria y celebración de la Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas y sustituirla por el procedimiento alternativo simplificado de consulta a los Cuotapartistas previsto en el apartado 14.6. del Reglamento de Gestión del Fondo en su reunión de directorio de fecha 08 de abril del 2025, cuya acta ha sido remitida a la Autopista de Información Financiera ("AIF") bajo ID #3343491.

a) Procedimiento a ser observado: Los Señores Cuotapartistas deberán contestar la presente Solicitud de Consentimiento a través de su depositante, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de cursada la misma, según el modelo de nota previsto en el ANEXO I a la presente. Se deja asentado que el texto de la Solicitud de Consentimiento será remitida a través de los depositantes y, asimismo, publicado a través del acceso "Hecho Relevante" de la AIF y de los sistemas de información de los mercados en los que se negocien las Cuotapartes.

Cada Cuotapartista deberá remitir la respuesta a través de su depositante -según el modelo de nota previsto en el ANEXO I-, a la siguiente dirección de correo electrónico: mesadeentradas@dracmasa.com

Se informa que el silencio, transcurrido el plazo antedicho de cinco (5) Días Hábiles de la recepción de la nota, importará disconformidad a la aprobación de los puntos sujetos a consulta, si los hubiere.

Cumplido el plazo antedicho la GERENTE, con la asistencia del Custodio del Fondo, deberá verificar que exista la mayoría exigible de Cuotapartistas registrados en circulación a la fecha de vencimiento del plazo correspondiente.

Finalizado el procedimiento de consulta, la GERENTE comunicará el resultado del mismo a través del acceso "Hecho Relevante" de la AIF y de los sistemas de información de los mercados en los que se negocien las Cuotapartes.

b) Temario de Consulta: 1) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio.

c) Tratamiento del Temario de Consulta:

1) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Se manifiesta que la información y documentación de los estados contables del ejercicio económico del Fondo finalizado al 31 de diciembre de 2024 (los "Estados Contables") se acompaña a la presente como ANEXO II para estudio de los mismos.

A modo de reseña se informa que el Fondo cuenta con activos por AR\$ 9.052.859.907 y el resultado del ejercicio ha sido ganancia por un monto de AR\$785.229.424

2) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio.

En relación a las inversiones del Fondo, al 31 de diciembre de 2024, los activos están invertidos en los proyectos:

Proyecto "Aurus" – Elyon S.A.:

Se trata de un emprendimiento inmobiliario residencial de viviendas multifamiliares en altura, desarrollado en 2 módulos y/o torres, en forma de "L", con incidencia de centro de manzana.

La obra se encuentra en curso con un adelanto en la construcción al mes de enero de 2025, del 55,59%. En cuanto a la comercialización, los valores de oferta han aumentado con respecto al año anterior, considerando además un leve ajuste por el avance de obra registrado que lo posiciona en una etapa de comercialización de mayor alcance.

Megaproyecto "Oliden Joven" – Eidicoop S.A.:

Se trata de un proyecto residencial, ubicado en un predio de 38.000 m², donde se desarrollan 136 *townhouses* de 3 ambientes en PB y 1º piso. A la fecha, se certifica un 100% de avance de obra en las unidades, por lo que se considera que el proyecto ha llegado a el final de obra. En cuanto a la comercialización, los valores de oferta en el mercado competitivo aumentaron levemente. Al 31 de diciembre de 2024 solo resta la venta de 4 unidades del total.

Fideicomiso Pilar Chico:

Desarrollado como Fideicomiso Pilar Chico, se trata de un emprendimiento inmobiliario en una de las mejores zonas residenciales del Partido de Pilar, accediendo desde Panamericana, en la localidad de Pilar.

El proyecto, según lo determinado por el auditor técnico del Fondo, presenta factibilidad técnica, arquitectónica y urbanística, respondiendo a los requerimientos del mercado inmobiliario local. Respecto a la comercialización se observa un bajo ritmo de avance en la venta de los lotes.

Verbenas housing – PILAY S.A.

Verbenas es un proyecto inmobiliario de *housing* en el barrio de Manantiales II, de la ciudad de Córdoba, desarrollado por Pilay en alianza de marca con Edisur. Respecto al emprendimiento se observa un avance de obra del 100%, con valores de venta competitivos para la comercialización de las unidades.

Las versiones completas del Prospecto y el Reglamento de Gestión del Fondo fueron publicadas con fechas 07/12/2022 y 23/06/2022, respectivamente, en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) y en la página web institucional de DRACMA S.A.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y el Reglamento de Gestión. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión respecto de las Cuotapartes.

El fondo se encuentra registrado bajo el N° 1227 de la CNV.

Ni la Sociedad Gerente ni la Sociedad Depositaria realizan recomendación alguna en relación con la presente Solicitud de Consentimiento.

Todos los términos en mayúsculas en la presente Solicitud de Consentimiento que no se encuentren expresamente definidos tendrán el significado que se les asigna en el Reglamento de Gestión y/o en el Prospecto.

Se deja asentado que las inversiones en cuotapartes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la Sociedad Depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

La fecha de la presente Solicitud de Consentimiento es 30 de abril de 2025.

**Juan Walker.
Apoderado.**

ANEXO I

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2025.

Señores
DRACMA S.A.
Presente

Ref.: Fondo Común de Inversión Cerrado "DRACMA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO".

De nuestra consideración:

[Nombre y DNI del cuotapartista], tengo el agrado de dirigirme a Uds. en carácter de Cuotapartista del Fondo Común de Inversión "**DRACMA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO**" (en adelante, el "Fondo"), en el marco de la Solicitud de Consentimiento recibida el 30 de abril del 2025, a fin de contestar en tiempo y forma la misma, conforme se consigna a continuación:

1) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2024.

Al respecto manifiesto mi conformidad / disconformidad.

2) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio.

Al respecto manifiesto mi conformidad / disconformidad.

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

Firma:
Aclaración:
Nº CUIT:

ANEXO II

Se incorporan como adjunto al presente los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.